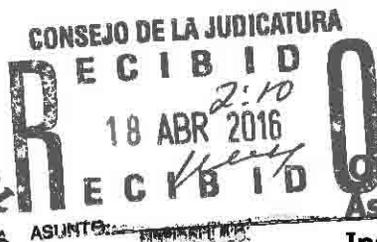




Consejo de la Judicatura  
del Estado



Oficio No. 53/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 07 y 08 de Abril de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes por acordar.

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección no reporta sentencias citadas pendientes por dictar.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 17 de Septiembre del 2015, que corresponde a la anterior visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Abril del 2016, se citaron 344 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 318 sentencias definitivas y 22 sentencia interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**De las Licenciadas CLARISSA CHIG DURAZO hasta el 29 de Febrero del 2016 y a partir del 07 de Abril del 2016 la Licenciada PAMELA OBESO URREA**, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado PEDROMAR MEDINA RUÍZ,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 14 de Abril de 2016  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA  
Materia Civil**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 07 de Abril del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 07 y 08 de Abril del 2016.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2016.

**PERIODO DE VISITA:** 17 de Septiembre del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Abril del 2016.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que



consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente**  
Primer Secretario de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

**LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.



**LIC. RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaría.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS. Presente.**

Adscrito a la Cuarta Secretaría  
JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

VISITADURIA  
Materia Civil

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	ALBA NELLY FUENTES GOMEZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	ANA GLORIA RAMIREZ RITCHIE	Oficina de la Titular	Presente
3.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	2ª. Secretaria	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	STHEPHANY CRISTINA LECHUGA LUCERO	3ª. Secretaría	Presente
6.-	LUZ EDITH GUZMÁN VALDEZ	3ª. Secretaría	Presente
7.-	MELINNA GUTIÉRREZ CONTRERAS	4ª. Secretaria	Presente
8.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
10.-	XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JONATHAN GARCÍA MANZANO	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez que fueron proporcionados los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 14 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	717
Sentencias Definitivas dictadas	318
Sentencias Interlocutorias dictadas	022
Se terminaron por caducidad	011
Art. 665 CPC Div. Vol.	015
Desistimiento Instancia	017
Por Convenio	045
Información Testimonial	039
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	005



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	000
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	002
<b>Incompetencias</b>	001
<b>Amparos interpuestos</b>	009
<b>Audiencias Programadas</b>	939
<b>Audiencias Celebradas</b>	680
<b>Audiencias Diferidas</b>	259
<b>Acuerdos Emitidos</b>	4,914
<b>Exhortos Recibidos</b>	077
<b>Exhortos Girados</b>	142
<b>Cartas Rogatorias</b>	008
<b>Promociones recibidas</b>	5,960
<b>Oficios Recibidos</b>	1,101
<b>Oficios remitidos</b>	1,874
<b>Reingresos (incidentes)</b>	015
<b>Valores (Cheques)</b>	494
<b>Libro de Tutores</b>	014
<b>Medidas de apremio/multas</b>	005
<b>Cédulas Profesionales</b>	Registro Electrónico

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



## LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSEÑADA, B.C.	<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	17 y 18 de Septiembre de 2015	Consejo de la Judicatura del Estado
	<b>NUMERO DE INICIOS</b>	717	VISITADURIA Civil
	<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>		
	<b>FECHA</b>	06/ABRIL/2016	
	<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO	
	<b>PROMOVENTES</b>		
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	SI		

## LIBRO DE PROMOCIONES

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	5,960
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	00
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>PROMOVENTES</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	06/ABRIL/2016
<b>SERIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	TERCERA
<b>RELATIVA A</b>	CONVENIO POR ESCRITO
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	SI, BOLETÍN DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2016 (CONVENIO)

## LIBRO DE OFICIOS REMITIDOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	1,874
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO NECESARIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

<b>ASUNTO A TRATAR</b>	INFORME RESPECTO CUMPLIMIENTO DADO OFICIO [REDACTED] DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2016 (DESCUENTO)
<b>REMITIDO A</b>	ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DENOMINADA [REDACTED]
<b>FECHA DE REMISION</b>	06/ABRIL/2016

**LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS**

<b>RECIBIDOS</b>	1,101
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	[REDACTED]
<b>ACTORES</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADOS</b>	[REDACTED]
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	SE CONCEDE SUSPENSION DEFINITIVA DENTRO DEL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO [REDACTED] DEL INDICE DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO.
<b>FECHA DE RECIBIDO</b>	06/ABRIL/2016



**LIBRO DE APELACIONES**

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA B.C.

Consejo de la Judicatura  
del Estado

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	07	
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	05	
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	00	<b>VISITADURIA</b> Materia Civil
<b>CONTRA AUTOS</b>	02	
<b>RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES</b>	00	
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	01	
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>		
<b>JUICIO</b>		<b>CONTROVERSIAS</b> DEL ORDEN FAMILIAR
<b>ACTOR</b>		
<b>DEMANDADO</b>		
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>		<b>RECURSO</b> <b>PRESENTADO</b> 01/04/16 <b>ACORDADO</b> 06/04/16 <b>BOLETÍN DE</b> 07/04/16

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	00
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	00
<b>REVOCAN AUTO</b>	00
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	00
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	00
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	00
<b>APELACIONES PENDIENTES DE REMITIRSE</b> <b>POR ENCONTRARSE EN TRAMITE (VISTA)</b>	01
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	06



## LIBRO DE AMPAROS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	09
<b>CONCEDIDOS</b>	01
<b>NEGADOS</b>	00
<b>SOBRESEÍDOS</b>	02
<b>EN TRAMITE</b>	06
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA</b>	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<b>NUMERO DE AMPARO</b>	
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	31/MARZO/2016
<b>QUEJOSO</b>	
<b>ACTO RECLAMADO</b>	PARTE RELATIVA PROVEÍDO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2016, EN LA CUAL EL C. JUEZ SE RESERVA ACORDAR MONTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.
<b>JUICIO NATURAL</b>	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	

## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	142
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	016
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	000



SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	008
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	111
NO HA SIDO TRAMITADO POR PARTE INTERESADA	07
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CABORCA, SONORA.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL REGISTRO CIVIL DE ESE LUGAR.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materla Civil

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	77
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	50
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	16
EN TRÁMITE O PENDIENTES	08
REMITIDO DIVERSO JUZGADO	01
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO (INCIDENTE)

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	08
----------------------------	----



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA

<b>ULTIMA REGISTRADA</b>	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO NECESARIO
<b>PROMOVIDO POR</b>	
<b>EN CONTRA DE</b>	
<b>DIRIGIDO AL:</b>	DEPARTAMENTO DE VETERANOS, OFICINA REGIONAL CON SEDE EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
<b>A EFECTO DE</b>	SE SIRVA REALIZAR DESCUENTO.

### LIBRO DE REGISTRO DE VALORES

<b>RECIBIDOS</b>	494
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO</b>	
<b>RELATIVO A RECIBO DE INGRESO</b>	
<b>DE FECHA</b>	29/MARZO/2016
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	
<b>EXHIBIDO POR:</b>	
<b>A FAVOR DE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	PENSIÓN ALIMENTICIA (FINIQUITO)
<b>ENTREGADO</b>	06/ABRIL/2016

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. ALBA NELLY FUENTES GÓMEZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

**CÉDULAS PROFESIONALES**  
(REGISTRO ELECTRÓNICO)

**LIBRO DE ÍNDICE**  
(REGISTRO ELECTRÓNICO)



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**LIBRO DE TUTORES**

<b>REGISTRADOS</b>	014
<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>FECHA ACEPTACIÓN CARGO</b>	16/MARZO/2016
<b>FECHA DISCERNIMIENTO CARGO</b>	16/MARZO/2016
<b>TUTOR</b>	

**LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS**

<b>CANTIDAD MEDIDAS DE APREMIO MULTAS</b>	05
<b>ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO</b>	
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>PERSONA A QUIEN SE LE IMPUSO LA MULTA</b>	ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MORAL DENOMINADA [REDACTED]
<b>MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA</b>	15 VECES SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE



## LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.	015
ULTIMO REGISTRADO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/04/2016
INCIDENTE DE	LIQUIDACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA

## LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	344
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	322
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	022
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	318
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	022
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	004
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	004

**SIN SENTENCIAS CITADAS HASTA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2016  
PENDIENTES DE DICTARSE**

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	17/AGOSTO/2015
<b>FOLIOS</b>	60
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	03/MARZO/2016
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09/MARZO/2016
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia:-----</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja California; el día veintitrés de abril del dos mil ocho, e inscrito bajo acta [REDACTED] del Libro [REDACTED] de Matrimonios de dicha dependencia oficial.-----</p> <p><b>TERCERO.-</b> Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se establece que la señora [REDACTED] tendrá la guarda y custodia de la menor [REDACTED].-----</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se condena al señor [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED] a razón de la cantidad que se determine en ejecución de sentencia.-----</p> <p><b>SEXTO.-</b> Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en Vigor.-</p> <p><b>SEPTIMO.-</b> <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>-----</p> <p><b>A S I,</b> definitivamente lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, <b>LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,</b> ante su Secretaria de Acuerdos, <b>LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA,</b> que autoriza y da fe.-----</p>



	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR</b> <b>ENSENADA, B. C</b>	<b>SEJUCIO INICIADO</b>	<b>VÍA DE APREMIO</b> <b>20/ABRIL/2015 (PREVENCIÓN)</b> <b>11/JUNIO/2015 (ACUERDO INICIAL)</b>
	<b>FOJAS</b>	54
	<b>ACTOR</b>	
	<b>DEMANDADO</b>	
	<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
	<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	25/ENERO/2016
	<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09/FEBRERO/2016
	<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercida, y el demandado [REDACTED] no acreditó sus excepciones y defensas.-----</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara <b>procedente</b> la prestación marcada con el inciso A) del escrito inicial de demanda, relativa a la ejecución del convenio celebrado por las partes en el presente juicio, en fecha trece de febrero del dos mil quince, ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa en esta Ciudad, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-----</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena al señor [REDACTED] al pago de la cantidad de [REDACTED] (<b>MONEDA NACIONAL</b>).-----</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede al señor [REDACTED] el término de <b>CINCO DIAS</b>, contados a partir del día siguiente en que sea requerido por el pago de la cantidad señalada en el punto que precede, para que cumpla en forma voluntaria</p> <p><b>QUINTO.-</b> En su oportunidad, proceda el Secretario Actuario adscrito a este juzgado, a requerir al señor [REDACTED] para que dé cumplimiento al resolutive que antecede, apercibiéndole que de no hacerlo así, se procederá a embargar</p>

Poder Judicial del Estado  
 de Baja California  
 VISITADURIA  
 Materia Civil



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C



Consejo de la Judicatura  
del Estado  
VISITADURIA  
de Materia Civil

bienes de su propiedad suficientes para garantizar el pago de dicha cantidad, poniéndose en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora, para que en su oportunidad y momento procesal correspondiente, sean sacados a remate y su producto sea aplicado al pago de las pensiones adeudadas.- - - - -

**SEXTO.-** Se declaran improcedentes las pretensiones relativas al aseguramiento de pensión alimenticia y al pago de gastos y costas, ejercitada por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED] por los motivos expuestos en el tercer considerando del presente fallo, por lo cual, se absuelve al demandado de las mismas.- - - - -

**SEPTIMO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -

**A S Í**, lo resolvió y firma el Ciudadano JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe.- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA/ESTADO DE INTERDICCION
INICIADO	13/AGOSTO/2015
FOJAS	98
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION DE SENTENCIA	12/FEBRERO/2016
FECHA DE SENTENCIA	18/FEBRERO/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se declara el estado de interdicción de [REDACTED] en consecuencia: - - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se designa como Tutriz Definitiva de la incapaz [REDACTED], a su hija [REDACTED] designación que deberá</p>



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

hacersele saber una vez que cause ejecutoria la presente resolución para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido, exentándola de otorgar garantía conforme lo previsto por el artículo 520 del Código Sustantivo Civil.-  
**TERCERO.-** Se designa como **Curadora Definitiva** a la C. [REDACTED] quien también es hija de la incapaz [REDACTED] nombramiento que deberá hacersele saber una vez que cause ejecutoria la presente resolución, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido.-----  
**CUARTO.-** En su oportunidad, dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 89 del Código Civil del Estado, relativo a realizar la anotación en el acta de nacimiento de la incapaz, la designación y discernimiento de la Tutriz designada.-----  
**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----  
**A S Í,** definitivamente lo resolvió y firma el Ciudadano **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, que autoriza y da fe. -----

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>INICIADO</b>	10/JUNIO/2015
<b>FOJAS</b>	83
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	07/MARZO/2016
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	14/MARZO/2016
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercida, la pasivo procesal [REDACTED] se allanó a la demanda, mientras que el tercero llamado a juicio [REDACTED] no compareció al procedimiento; en consecuencia:-----  <b>SEGUNDO.-</b> Se declara <b>procedente</b> la</p>



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C



Consejo de la Judicatura  
del Estado  
**VISITADURIA  
Civil**

acción intentada por la señora [REDACTED] en contra de la [REDACTED]

señora [REDACTED]

en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.

**TERCERO.-** Se condena a la señora [REDACTED]

a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor [REDACTED]

**CUARTO.-** Se declara que la señora [REDACTED]

en lo sucesivo ejerce la patria potestad de la menor [REDACTED]

con todas las modalidades que impone la ley Sustantiva Civil, quien además tendrá su guarda y custodia. - - -

**QUINTO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código Civil, la señora [REDACTED]

queda sujeta a todas las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos. - - - -

**SEXTO.-** Se condena a la señora [REDACTED]

al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED]

a razón de la cantidad que se determine en ejecución de sentencia. - - - -

**SEPTIMO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

A S Í, definitivamente lo resolvió y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe. - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	28/ENERO/2015
FOJAS	125
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/FEBRERO/2016
FECHA DE SENTENCIA	02/MARZO/2016
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, mientras que el demandado no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia: - - - - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED]



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

ante el Oficial del Registro Civil Número 02 de la Colonia Vicente Guerrero, Ensenada, Baja California; el día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos; e inscrito bajo acta [REDACTED] del Libro [REDACTED] de Matrimonios de dicha dependencia oficial.-----

**TERCERO.-** Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores

[REDACTED] y [REDACTED] para todos los efectos legales correspondientes.-----

**CUARTO.-** Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----

**QUINTO.-** Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en Vigor.-----

**SEXTO.-** Se declara **improcedente** la prestación señalada en el inciso C) del escrito inicial de demanda, por los motivos expuestos en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

**SEPTIMO.-** Publíquense los puntos resolutivos del presente fallo, por **Dos veces de Tres en Tres días** en el Boletín Judicial del Estado, o en un periódico entre los de mayor circulación de esta Ciudad.-----

**OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

**A S I**, definitivamente lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, que autoriza y da fe.-----

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 07 de Abril del 2016, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 08 de Abril de los corrientes.



## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

Judicatura  
del Estado  
VISITADURIA  
Materia Civil

Siendo las ocho horas del día viernes 08 de Abril del 2016, el **Suscrito** Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado** en revisión a cargo del **C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

### C. JUEZ

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.**

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente**  
Primer Secretario de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

**LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos en funciones de Projectista.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

**LIC. RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaría.

**LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS. Presente.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.



## PERSONAL ADMINISTRATIVO:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ADSCRITO</b>	
1.-	ALBA NELLY FUENTES GOMEZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	ANA GLORIA RAMIREZ RITCHIE	Oficina de la Titular	Presente
3.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	2ª. Secretaria	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	STHEPHANY CRISTINA LECHUGA LUCERO	3ª. Secretaria	Presente
6.-	LUZ EDITH GUZMÁN VALDEZ	3ª. Secretaria	Presente
7.-	MELINNA GUTIÉRREZ CONTRERAS	4ª. Secretaria	Presente
8.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
10.-	XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
12.-	JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JONATHAN GARCÍA MANZANO	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

### SECRETARIAS DE ACUERDOS:

### SECRETARIO PROYECTISTA:

A cargo del LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

### SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

AUDIENCIAS PROGRAMADAS  
AUDIENCIAS CELEBRADAS  
AUDIENCIAS DIFERIDAS  
ACUERDOS EMITIDOS

333  
227  
106  
2,220

Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Las **106** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	11
INCOMPARECENCIA DE PARTES	58
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	03
NO PREPARADAS	08
NO PERSONA DE APOYO PARA ENTREVISTA	08
A PETICION DE PARTE	05
EXHIBE CONVENIO PREVIO A AUDIENCIA	05
SE DESISTE DE AUDIENCIA TESTIMONIAL	02
ALLANAMIENTO PREVIO A AUDIENCIA	01
DIFERIDA POR JUSTIFICANTE MEDICO	01
INCOMPARECENCIA MEDICOS	01
SUSPENSION PROVISIONAL	01
POR QUEDAR SIN MATERIA	01
POR CARÁCTER DE ASISTENCIA LEGAL	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la **SEGUNDA** Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de junio del año 2016**, relativa al expediente número [REDACTED] del **Juicio Sumario Civil (DIF)** promovido por la **PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA** en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de las pruebas ofrecidas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y



Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:  
 JUZGADO SECCIONAL  
 DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 ENSENADA, B. C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	51
<b>JUICIO</b>	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	08/SEPTIEMBRE/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	18/FEBRERO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	OFICIO DE EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	23
<b>JUICIO</b>	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	07/ENERO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	28/MARZO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGAN VERIFICATIVO LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, Y LA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DENTRO DEL PRESENTE ORDINARIO CIVIL.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C



Consejo de la Judicatura  
del Estado

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	09
<b>JUICIO</b>	NULIDAD DE MATRIMONIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	05/FEBRERO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/FEBRERO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	OFICIO DE REMISION DE EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN TURNO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SIRVA COMISIONAR AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ESE JUZGADO, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE DEMANDADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	08
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>PROMOVENTES</b>	
<b>INICIO</b>	18/MARZO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	28/MARZO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE AVENIMIENTO.

URIA  
Civil

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	35
<b>JUICIO</b>	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>DEMANDADOS</b>	



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

<b>INICIO</b>	08/MARZO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	04/ABRIL/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA

### TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	295
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	243
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	052
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,130

Ahora bien, las 52 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	04
<b>DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD</b>	01
<b>DEMANDADO NO HABITA EN DOMICILIO</b>	02
<b>NO PERMITEN ACCESO A EMPRESA</b>	01
<b>NULIDAD DE ACTUACIONES</b>	01
<b>CONVENIO EXHIBIDO POR ESCRITO</b>	02
<b>DEMANDADO NO LABORA EN EMPRESA</b>	01
<b>NO REGRESO EXHORTO</b>	04
<b>IMCOMPARECENCIA DE PARTES</b>	33
<b>NO RECOGIERON EXHORTO</b>	01
<b>NO SACARON CITA</b>	01
<b>NO SE EMPLAZO</b>	01



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

Consejo de la Judicatura  
del Estado  
VISITADURIA  
Materia Civil

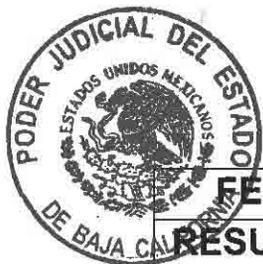
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la TERCER Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta

el día 22 de junio del año 2016 relativa al expediente número [REDACTED] del Juicio Incidente de Modificación de Convenio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de las pruebas ofrecidas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	29/ENERO/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/ABRIL/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA SECRETARIA DA CUENTA AL JUEZ DE LOS AUTOS, DE UN ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	94
JUICIO	RECONOMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	23/SEPTIEMBRE/2015



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15/FEBRERO/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	OFICIO REMITIDO AL JEFE DE LA JURISDICCION DE SERVICIOS DE SALUD DE ENSENADA, A FIN DE QUE SE INFORME A ESTE JUZGADOR, SI EXISTE REGISTRO DE INSTITUCION O PROFESIONISTA CERTIFICADO PARA LA PRACTICA DE PRUEBA DE ADN.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	07
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	08/FEBRERO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15/MARZO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE AVENIMIENTO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	36
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO NECESARIO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	01/DICIEMBRE/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	22/FEBRERO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO PARA EFECTO DE CITAR A LA TESTIGO [REDACTED]

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	92
<b>JUICIO</b>	SUMARIO OTROS
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	17/NOVIEMBRE/2015



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11/MARZO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE A LA OCURSANTE RINDIENDO DICTAMEN OERICIAL EN LOS TERMINOS A QUE SE CONTRAE EL DE CUENTA

#### CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la **Licenciado DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	311
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	210
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	101
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,153

Las **101** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	24
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA</b>	06
<b>PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO</b>	01
<b>INCOMPARECENCIA DE PARTES</b>	58
<b>A PETICION DE PARTE</b>	09
<b>DESISTIMIENTO DEL JUICIO</b>	02
<b>SE ALLANO PARTE DEMANDADA</b>	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la **CUARTA** Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **26 de mayo del año 2016** relativa al expediente número [REDACTED] del **Juicio Ordinario de Divorcio Necesario**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de las pruebas ofrecidas.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	09
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>PROMOVENTES</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	25/FEBRERO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	04/ABRIL/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE AVENIMIENTO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	39
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO NECESARIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	17/FEBRERO/2016
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	31/MARZO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENEN AL SIGNANTE REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD INFORMACION QUE REFIERE EN EL DE CUENTA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	71
<b>JUICIO</b>	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

la Judicatura  
Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	09/ABRIL/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	28/SEPTIEMBRE/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	AUDIENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	53
<b>JUICIO</b>	JURISDICCION VOLUNTARIA
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>INICIO</b>	04/DICIEMBRE/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/MARZO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA DE NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	71
<b>JUICIO</b>	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	11/MARZO/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/FEBRERO/2016
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACION MAR A. C. DE ESTA CIUDAD, REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD LA INFORMACION QUE REFIERE EN EL DE CUENTA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



## SECRETARIOS ACTUARIOS

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

1) A cargo de la Licenciada **CLARISSA CHIG DURAZO** hasta el día 29 de febrero del año 2016, pasando la responsabilidad a la Licenciada **PAMELA OBESO URREA**, a partir del día 07 de abril del año 2016, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	314
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	201
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	083
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	030
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	25/FEBRERO/2016

Los **83** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD</b>	05
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	39
<b>NO SE ENCONTRABA EN DOMICILIO LABORAL</b>	02
<b>DESCARGADO POR PROMOCION</b>	06
<b>NO HABITA DEMANDADO EN DOMICILIO</b>	18
<b>A PETICION DE PARTE INTERESADA</b>	03
<b>DOMICILIO IMPRECISO</b>	10

### SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

2) A cargo del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUÍZ** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	384
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	286
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	066
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	032



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	05/04/2016 Notificación sentencia definitiva

Consejo de la Judicatura  
del Estado  
**VISITADURIA**  
Materia Civil

Los **66** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>NO SE LOCALIZO DOMICILIO</b>	21
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	17
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO</b>	12
<b>DESCARGADO POR PROMOCION</b>	01
<b>A PETICION DE PARTE INTERESADA</b>	04
<b>PARTE DEMANDADA FUERA DE LA CIUDAD</b>	07
<b>POR CONVENIO</b>	02
<b>NO COMPARECE A CITA</b>	02

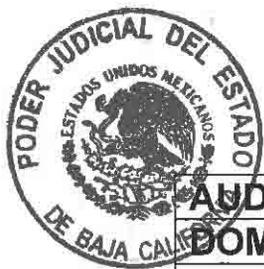
**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

3) A cargo del Licenciado **RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	409
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	254
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	132
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	023
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	06/ABRIL/2016 EJECUCION DE MEDIDA PROVISIONAL

Los **132** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	40
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	31
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	36
<b>PROMOCION PENDIENTE DE ACORDAR</b>	10
<b>DESCARGADO A PETICIÓN PARTE</b>	04



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

AUDIENCIA	03
DOMICILIO ABANDONADO	02
NO LABORA EN DOMICILIO	05
NO COMPARECIO A CITA CONCERTADA	01

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016**

4) A cargo del Licenciado ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	446
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	299
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	092
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	055
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	06/ABRIL/2016 NOTIFICAR DEMANDADA

Los 92 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EN DOMICILIO	22
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	13
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	08
DOMICILIO CERRADO	28
NO SACARON CITA	06
DESCARGA POR ACUERDO	04
NO EXISTE DOMICILIO PROCESAL	05
DEMANDADO EN PERIODO VACACIONAL	01
DEMANDADO NO LABORA EN EMPRESA	02
NO PERMITIERON ACCESO	01
POR AUDIENCIA	01
NO SE ENCUENTRA EN HORAS HABLES	01

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de la Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
Materia Civil

A cargo del C. JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ, MARTÍN GARCÍA GUERRERO, XIOMARA RAMÍREZ RAMÍREZ y SOFÍA ELIZABETH MEDINA BRETON, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JONATHAN GARCÍA MANZANO, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.



**JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C**

**Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**

**Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**

- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

#### **CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

**Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:**

Como puede advertirse del resultado obtenido de la visita ordinaria de inspección realizada, el trabajo del personal jurisdiccional y administrativo adscrito a este Juzgado, efectuado con disposición, organización, esfuerzo, entrega, dedicación, y siempre con el ánimo de servir, han logrado que las labores de este Juzgado y la atención al público se efectúen en tiempo, con la calidad necesaria y apegadas a derecho, cumpliendo con la impartición de justicia en forma adecuada.

**Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 08 de Abril del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia**



Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del  
 Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 ENSENADA, B. C.

Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

VISITADURIA  
 Materia Civil

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Poder Judicial del  
 Estado de Baja California.

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**  
 Juez Segundo de lo Familiar del Partido  
 Judicial de Ensenada, Baja California.

**LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCÍA**  
 Primer Secretario de Acuerdos  
 a cargo de la Cuarta Secretaría.

**LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**  
 Segunda Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

---

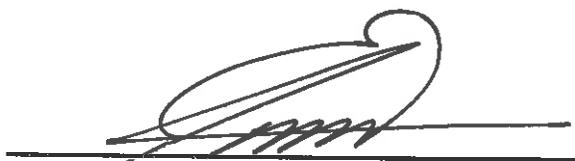
**LIC. KARELI RUBIO CORRALES**  
**Tercera Secretaria de Acuerdos.**

---

**LIC. YAZMIN VILLASENOR OCHOA**  
**Cuarta Secretaria de Acuerdos**  
**en funciones de Proyectista.**

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 53/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 07 Y 08 DE ABRIL DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

